

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 114-2016

16 MAR. 2016

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 69133, el señor César Napoleón Vásquez Torres, solicita se autorice la venta de un mausoleo, ubicado en la segunda sección del cementerio municipal "La Merced", de la parroquia del mismo nombre, del cantón Ambato, a favor del señor Luis Robalino.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2016, en base al contenido del oficio AJ-16-386 de Asesoría Jurídica del 2 de marzo de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviene y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-16-386, del 2 de marzo de 2016, de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por el señor César Napoleón Vásquez Torres, para el traspaso de dominio de un mausoleo, así como el terreno de cinco metros cuadrados que lo sustenta, ubicado en la segunda sección del cementerio municipal "La Merced", parroquia del mismo nombre, a favor del señor Luis Robalino.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c: Interesado Cementerio La Merced
2016-03-15

Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía Archivo **RC.**